ACTA DE EVALUACION Nº 018 / 11

CONTRATACION DIRECTA SBE PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio de 2011, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A)/10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; Abog. Carla Gómez, por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas presentadas en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE ID Nº 217.784) realizado el *día 07/06/11 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a lo* establecido en el Decreto 121.453/08; y en concordancia con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y *Comparación de Ofertas.*

Según Acta de Sesión Pública Virtual, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: Andresa Vega, Dan y Kar S.R.L., Neumáticos Asunción S.R.L., Casa J Gómez, Automotive S.A. y Pluscar S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Andresa Vega	Dan y Kar S.R.L	Neumáticos Asunción S.R.L	Casa J Gómez	Automotive S.A.	Pluscar S.A.
1	ADQ. DE CUBIERTAS	36.079.000	36.080.000	49.890.000	50.008.000	60.000.000	62.340.000

Se recepcionaron los documentos de las Empresas TUCÁN de Andresa Vega, NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L. y DAN y KAR S.R.L., según consta en el Acta de Apertura N° 017, de fecha 8 de junio del corriente.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al *suministro de la documentación básica de carácter sustancial.*

ITEM	DESCRIPCION	TUCAN de Andresa Vega	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	DAN & KAR S.R.L.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos legales: **A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa TUCAN de Andresa Vega, y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Cubiertas a la Empresa TUCAN de Andresa Vega, por un monto total de Gs. 36.079.000 (Guaraníes Treinta y seis millones setenta y nueve mil) por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar la oferta conveniente a la Institución".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Carla Gómez
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación